

JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES

CHÍA 2022



Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE



Presentación

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, en cumplimiento de su plan anual de acciones y como estrategia de fomento de la actividad física la recreación y el deporte presenta a la comunidad los **Juegos Recreativos y Deportivos Comunes 2022**, para la Institución el sector comunal y todo lo referente a este es de vital importancia atender las necesidades que se presentan desde los diferentes sectores del Municipio, Los juegos son una herramienta que permite el acercamiento a los deportistas comunales y por tanto se ha generado un vínculo y un compromiso directo y estrecho con el sector, apoyando las iniciativas que desde este se generan y diseñando un evento que permita agrupar las Juntas de Acción Comunal para su disfrute.

Es importante exaltar la gestión y el compromiso de los líderes comunales al atender la convocatoria hecha desde la Institución y por tanto poner a disposición de la comunidad todas las herramientas técnicas y financieras para desarrollar unos juegos que cumplan con las calidades que se merece. Los resultados obtenidos en ediciones anteriores desde la cobertura y los resultados deportivos a nivel nacional nos hacen creer en la importancia de fortalecer los juegos comunales.

Objetivo general

Proveer a la comunidad del Municipio de un evento que permita la integración y la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte como estrategia para el fortalecimiento de los lazos de amistad, convivencia y la construcción de tejido social en nuestra comunidad.

Objetivos específicos

1. Promover entre los habitantes de los sectores y veredas la actividad deportiva como un espacio para propiciar un lazo de amistad y compañerismo,
2. Brindar espacios de práctica deportiva a nivel recreativo.

JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES

CHÍA 2022



Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE



3. Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Reglamento

Artículo 1. La planeación, organización, administración, vigilancia y control de los **Juegos Deportivos Comunes Chía 2022**, estarán a cargo IMRD de Chía, y. La máxima autoridad de Juegos Deportivos Comunes Chía 2022 es el alcalde municipal.

Artículo 2. El comité organizador de los **Juegos comunales Chía 2022** está compuesto por:

- Alcalde Municipal
- Director IMRD Chía
- Subdirector deportivo
- Coordinación de deporte social comunitario.
- Coordinación de eventos

Y sus funciones serán:

- Definir las políticas y reglamentos generales además de velar por que estas se cumplan.
- Definir el cronograma y los escenarios.
- Las demás que a su juicio sean prudentes y necesarias con el fin de garantizar el desarrollo de los juegos.

Artículo 3. Los deportes: Los Juegos Deportivos Comunes Chía 2022 se desarrollarán en los siguientes deportes y en las siguientes fechas:

Deporte	Ramas	Categorías	Modalidad	Escenario	Fecha límite de inscripción
Tenis de campo	Mixto	Única	Individual	U. D. Lagos de Chía	
Tenis de mesa	Femenino – masculino	Única	Individual	Coliseo de la Luna	

JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES

CHÍA 2022



Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE



Billar	Femenino – masculino	Única	Individual	Billar Zona 14	31 oct
Atletismo	Femenino – masculino	Mayores – Master	Individual	Vereda Fonquetá	
Ciclomontañismo	Femenino – masculino	Única	Individual	Castillo de Marroquin	
Tejo	Masculino	Única	Individual	Campo de Tejo Jaime Velez (barrio Sta. Lucía)	
Maxi-tejo	Femenino	Única	Individual	Mi Tenampa (barrio Los Zipas)	
Mini-tejo	Mixto	Única	Parejas	El Barquito	
Futbol de salón	Femenino – masculino	Única	Equipos	Escenarios Municipales	
Baloncesto 3x3	Femenino – masculino	Única	Equipos	Escenarios Municipales	
Voleibol	Mixto	Única	Equipos	Escenarios Municipales	
Bolirana	Femenino – masculino	Única	Individual	Por definir	

Artículo 4. Los participantes: podrán participar en Los Juegos Deportivos Comunes Chía 2022 los habitantes del municipio mayores de edad, que estén avalados por la junta de acción comunal, del barrio o vereda en donde residen actualmente y al cual representarán. La identidad de los participantes se comprobará en el momento de la inscripción presentando su documento de identidad original. No podrán participar deportistas afiliados a clubes profesionales, ligas deportivas o federaciones, ni que hayan

JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES

CHÍA 2022



Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE



sido parte de selecciones departamentales, nacionales o juegos Universitarios en los últimos cinco (5) años.

4.2 La inscripción a los **Juegos Deportivos Comunes Chía 2022** no tiene ningún costo, es totalmente GRATIS. Así como los arbitrajes y demás gastos que conlleve la organización y desarrollo del torneo.

4.3 La inscripción a los **Juegos Deportivos Comunes Chía 2022** se realizará a través de plataformas habilitadas por el IMRD Chía para tal fin. Allí mismo se deberán adjuntar los documentos necesarios para formalizar la inscripción, siguiendo esta ruta:

- www.imrdchia.gov.co
- Portafolio
- Deporte Social Comunitario
- Juegos comunales 2022
- Inscripciones

4.4 Los residentes de nacionalidad extranjera podrán participar siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Cedula de extranjería original
- Afiliación a EPS
- Residencia en el sector mayor a cinco (5) años continuos, los cuales debes ser certificados por la JAC respectiva.

Artículo 5. Autoridades disciplinarias. Se conforman para velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos

5.1 La comisión disciplinaria está constituida por:

- El director general del IMRD
- Un delegado de la comisión Técnica del IMRD
- Un delegado del cuerpo arbitral de cada deporte.
- El veedor del deporte correspondiente
- Un delegado de ASOJUNTAS.

5.2 Las funciones de la comisión disciplinaria son:

- Velar por el cumplimiento de la carta fundamental y el reglamento disciplinario
- Estudiar los informes arbitrales.
- Actuar cuando conozcan del a carta fundamental

JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES

CHÍA 2022



Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE



- Sancionar los casos de indisciplina en que incurran los jugadores, delegados, árbitros y barras.
- Notificar los fallos y responder los recursos presentados.
- Hay quorum con tres de los cinco miembros, quienes pueden tomar decisiones

Artículo 6 Reclamaciones y demandas.

Reclamación: es la actuación que pretende la aclaración de una situación administrativa o deportiva de parte de la organización. Debe presentarse por escrito ante la comisión disciplinaria, adjuntando las respectivas pruebas.

Demanda: es la actuación que persigue la modificación o nulidad sobre el resultado de un encuentro deportivo. Debe ser presentada ante la comisión con un plazo máximo de doce horas después de haberse presentado el hecho como único plazo. Estas demandas deben ser presentadas por el delegado y acompañadas por las pruebas que la motivaron.

Artículo 7. Del reglamento disciplinario. La comisión disciplinaria de Los Juegos Deportivos Comunes Chía 2022 procederá a aplicar los siguientes correctivos con el siguiente reglamento, después de determinar la responsabilidad de los implicados.

7.1. Todo jugador, técnico y delegado que no utilice los elementos de bioseguridad requeridos para cada deporte, será expulsado del terreno de juego y automáticamente será automáticamente expulsado de los juegos.

7.2 Todo jugador, técnico y delegado que sea expulsado del terreno de juegos será automáticamente suspendido para el siguiente partido. La comisión disciplinaria podrá aumentar la sanción una vez haya estudiado el informe de los jueces y veedores.

7.3. Las sanciones se producirán como consecuencia de las faltas enumeradas a continuación y dependerán también de la reglamentación específica de cada deporte:

7.3.1. Expulsión del jugador. Una fecha

7.3.2. Acumulación de dos tarjetas amarillas o azules. Una fecha

7.3.3. Jugador descalificado. Una fecha

7.3.4. Insulto o agresión a los jugadores contrarios, árbitros, compañeros o espectadores, uso de señales o gestos anti deportivos. Dos fechas

JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES

CHÍA 2022



Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE



7.3.5. Expulsión de un jugador por actos de violencia contra un jugador contrario, los espectadores, jueces, barras y veedores. Tres fechas.

7.3.6. Actuación de un jugador sancionado con fecha automática así no haya sido notificado de la sanción.

7.3.7. Jugador, técnico o delegado que estando sancionado tome parte de agresiones, o que incite a actos antideportivos. Será expulsado de los juegos y no podrá participar hasta por dos años, según lo determine la comisión de acuerdo a la gravedad de la falta.

7.3.8. Negarse a retirarse del terreno de juego sin causa justificada. Será expulsado de los juegos.

7.3.9. Acumulación de dos tarjetas rojas. Expulsión de los juegos

7.3.10. Los actos que constituyan infracción a la presente carta y no estén contemplados en la misma, serán resueltos por la comisión disciplinaria y conllevarán sanciones que ellos consideren de acuerdo con las diferentes normas disciplinarias deportivas.

7.3.11. Todos los participantes deberán identificarse ante los jueces y directivos. Quien no cumpla éste requisito, no podrá actuar en los juegos. Se recuerda que los documentos válidos son el documento de identidad y el carnet institucional vigente

7.3.12. Para los deportes individuales se contará con un mínimo de diez participantes, de lo contrario la disciplina se declarará desierta.

REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LOS DEPORTES

Los juegos se regirán bajo los reglamentos de las federaciones deportivas correspondientes, salvo algunas modificaciones necesarias motivadas para cumplir con los protocolos de bioseguridad y demás directrices emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Deporte, si fuera necesario en el número de participantes, conformación de los equipos, duración de los encuentros y demás adaptaciones que la organización considere pertinentes.

Artículo 8. Tenis de Campo. El campeonato de tenis de campo se realizará en modalidad sencillos y en cuatro categorías mixtas.

JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES

CHÍA 2022



Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE



8.1 Categorías:

- Segunda
- Tercera
- Cuarta
- Quinta

8.2 Sistema de juego. En todas las categorías se conformarán grupos de tres jugadores, de los cuales clasificarán al cuadro principal los dos jugadores que se ubiquen en las dos primeras posiciones del grupo. Los partidos se disputarán a ocho (8) games con sistema No-Ad. Las semifinales y finales se jugarán al mejor de tres sets.

8.2.1 La primera ronda o ronda de grupos se jugará en sistema Round Robin y las semifinales y finales se jugarán en sistema de Eliminación Directa.

8.3. Implementación. Todos los participantes deben usar tenis de suela plana, los hombres en pantaloneta y camiseta y las mujeres camiseta, falda o leggings, adicionalmente deberán presentar sus elementos personales de bioseguridad. Toalla para el sudor, gel antibacterial, alcohol antiséptico.

8.4 El tiempo de espera para cada partido será de diez minutos a partir de la hora programada, si al cabo de dicho tiempo no se presenta el deportista, el árbitro procederá a aplicar el W.O.

Artículo 9. Tenis de Mesa. El campeonato de tenis de mesa se realizará en ramas masculina y femenina, en las divisiones A y B, categoría única.

9.1. Cada partida se disputará a dos de tres sets para la ronda de cuadros clasificatorios y rondas posteriores de eliminación directa o sencilla. Para las semifinales y finales se disputará a tres de cinco sets.

9.2. Los cuadros clasificatorios se conformarán con mínimo cuatro deportistas dependiendo de la cantidad de inscritos.

9.2. Implementación. Todos los deportistas deben usar tenis de suela plana, los hombres en pantaloneta y camiseta y las mujeres camiseta, falda, leggings o pantalón de sudadera, adicionalmente deberán presentar sus elementos personales de bioseguridad. Toalla para el sudor, gel antibacterial y alcohol antiséptico.

9.2.1. Cada deportista deberá asistir a la competencia con su raqueta de uso personal. (la organización no prestará raquetas por protocolo de bioseguridad)

JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES

CHÍA 2022



Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE



9.3. Transcurridos diez minutos después de la hora oficial programada para el inicio de la partida, el deportista no se presenta al área de juego, el juez procederá a declarar W.O. y el marcador será dos (2) a cero (0), o tres (3) a cero (0) dependiendo de la ronda en que se encuentre la competencia y el marcador de cada set será once (11) a cero (0).

9.3. Se aplicarán las reglas de juego de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa, además de las contempladas en la presente carta

Artículo 10. Billar. El torneo de billar se jugará en categoría única y en categorías femenina y masculina en la modalidad de tres bandas.

10.1. Cada partida se jugará a quince puntos o carambolas.

10.2. La salida será jugada de manera tradicional, por los competidores.

10.3. El deportista que juega en segundo turno tendrá la posibilidad de completar la entrada en el caso de que el primer jugador alcance el número de puntos requerido para ganar la partida

10.4. Las excepciones o variaciones de estas reglas pueden ser establecidas por los organizadores del evento, por el director del torneo y/o juez principal.

10.5. El torneo será regulado por el reglamento dado por la Federación Colombiana de Billar.

Artículo 11. Atletismo. La prueba de atletismo se realizará en ramas, femenina y masculina en categorías mayores (18 a 39 años) y master (40 en adelante). Se harán pruebas de pista (velocidad y semifondo), también un trail de cinco (5) Km.

11.1 Se correrá un trail. Que es correr por senderos de montaña, huellas, rastros o caminos secundarios, a través de montañas, cerros y montes, en la zona de Fonquetá y Tiquiza.

11.2 Todos los atletas deberán hacerse presentes treinta minutos antes de la hora programada, para la competencia, que de acuerdo a la cantidad de inscritos podrá ser Contra Reloj Individual.

11.3 Los deportistas deberán permanecer con el uso tapabocas durante el tiempo previo al inicio de la competencia y durante el primer kilómetro del recorrido

Artículo 12. Ciclomontañismo. Se realizará una prueba individual en las ramas femenina y masculina. En categorías única. La prueba se desarrollará en la pista del castillo de Marroquín, en formato de short track. (Pista corta)

JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES

CHÍA 2022



Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE



12.1. La prueba consistirá en realizar ocho (ocho) vueltas al circuito, que deben ser realizadas por los deportistas, al cumplir las ocho vueltas pactadas por el competidor que lidere la carrera se dará por terminada la competencia.

12.2. En caso de avería mecánica, ningún deportista podrá recibir auxilio, por lo cual deberá terminar su vuelta al circuito con la bicicleta en la mano

12.3. Las mangas serán determinadas por la organización de acuerdo a la cantidad de deportistas inscritos a la prueba.

12.4. El uso de casco es obligatorio, así mismo la bicicleta debe ser todo terreno con llanta de tache sin importar su relación.

12.8. Los ciclistas deberán presentarse quince (15) minutos antes de la hora programada para el inicio de la competencia.

Artículo 13. Tejo. El torneo de Tejo, se jugará en rama masculina de manera individual.

13.1 Los partidos de tejo se disputarán a 21 puntos o 45 minutos. Los dos primeros deportistas que consigan este puntaje clasificarán a la siguiente ronda. Si por el contrario se cumplen los 45 minutos de juego y el puntaje no ha sido alcanzado por ninguno de los dos deportistas, la partida se dará por terminada y el marcador será el registrado en la planilla. Si persiste el empate se decidirá con un lanzamiento de cada uno de los deportistas

13.2 El sistema de eliminación será por grupos conformados por cuatro deportistas. Para las siguientes rondas se sortearán los clasificados para nuevamente conformar grupos. Para las rondas de semifinales, y final se hará eliminación directa.

13.3 El torneo se regirá por la reglamentación general del deporte expedido por la Federación Colombiana de Tejo. Fedetejo.

13.4 Los deportistas deberán permanecer con el uso tapabocas durante su competencia y el tiempo que permanezca en el escenario dispuesto para la misma. Así mismo deberá llevar su propio tejo ya que la organización no prestará dicho elemento.

Artículo 14. Maxii- Tejo. El torneo de maxi-tejo, se jugará en rama femenina de manera individual.

14.1 Los partidos de maxii-tejo se disputarán a 21 puntos o 45 minutos de juego. La deportista que consiga este puntaje en primer lugar será la ganadora de la partida. Si por el contrario se cumplen los 45 minutos de juego y el puntaje no ha sido alcanzado por ninguna de las deportistas, la partida se dará por terminada y el marcador será el

JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES

CHÍA 2022



Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE



registrado en la planilla. Si persiste el empate se decidirá con un lanzamiento de cada una de las deportistas.

- 14.2 El sistema de eliminación será por grupos conformados por cuatro deportistas. Para las siguientes rondas se sortearán los clasificados para nuevamente conformar grupos. Para las rondas de semifinales, y final se hará eliminación directa.
- 14.3 El torneo se regirá por la reglamentación general del deporte expedido por la Federación Colombiana de Tejo. Fedetejo.
- 14.4 Los deportistas deberán permanecer con el uso tapabocas durante su competencia y el tiempo que permanezca en el escenario dispuesto para la misma. Así mismo deberá llevar su propio tejo ya que la organización no prestará dicho elemento

Artículo 15. Mini- Tejo. El torneo de maxi-tejo, se jugará en rama femenina de manera individual.

- 15.1 Los partidos de mini-tejo se disputarán a 21 puntos o 45 minutos de juego. La pareja que consiga este puntaje en primer lugar será la ganadora de la partida. Si por el contrario se cumplen los 45 minutos de juego y el puntaje no ha sido alcanzado por ninguna de las parejas, la partida se dará por terminada y el marcador será el registrado en la planilla. Si persiste el empate se decidirá con un lanzamiento de cada una de las deportistas.
- 15.2 El sistema de eliminación será por grupos conformados por cuatro parejas. Para las siguientes rondas se sortearán los clasificados para nuevamente conformar grupos. Para las rondas de semifinales, y final se hará eliminación directa.
- 15.3 El torneo se regirá por la reglamentación general del deporte expedido por la Federación Colombiana de Tejo. Fedetejo.
- 15.4 Los deportistas deberán permanecer con el uso tapabocas durante su competencia y el tiempo que permanezca en el escenario dispuesto para la misma. Así mismo deberá llevar su propio tejo ya que la organización no prestará dicho elemento

Artículo 15 Fútbol de salón. El campeonato se realizará en las ramas femenina y masculina, categoría única.

El campeonato empleará la siguiente puntuación: Partido ganado, tres puntos

- 15.1.1. Partido empatado, un punto
- 15.1.2. Partido perdido, cero puntos
- 15.1.3. Partido perdido por W.O. o abandono, cero puntos
- 15.1.4. Equipo que gana por W.O. El marcador a su favor será dos a cero
- 15.1.5. Equipo que pierde por W.O. El marcador a su favor será cero a dos en contra.

JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES

CHÍA 2022



Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE



- 15.2. En caso de empate en puntos, para definir el campeonato o una clasificación se utilizarán los siguientes pasos consecutivos.
- 15.2.1. Si es entre dos equipos clasificará el que haya ganado entre ellos.
 - 15.2.2. Entre tres equipos o más cuando persiste el empate.
 - 15.2.3. Mayor gol diferencia (goles a favor menos goles en contra) Mayor gol diferencia en la fase (goles a favor menos goles en contra contabilizando todos los partidos disputados en la fase)
 - 15.2.4. Mayor gol promedio (goles a favor dividido partidos jugados solo por los equipos empatados)
 - 15.2.5. Mayor número de goles a favor
 - 15.2.6. Menor número de goles en contra.
 - 15.2.7. Sorteo.

16. **Artículo 16. Baloncesto.** El campeonato de baloncesto se realizará en ramas femenina y masculina categoría única. En modalidad tres por tres (3x3). Los equipos estarán conformados por cinco jugadores, de los cuales solo podrán estar tres en campo y dos sustitutos.

16.1. Los partidos tendrán una duración de diez (10) minutos. o 21 puntos, lo que primero suceda. Si al terminar el tiempo regular el partido se encuentra empatado se hará una pausa de un minuto y al reanudarse se jugará hasta que algún equipo tome dos puntos de ventaja.

16.2. Aspectos técnicos

- Para cada lanzamiento dentro del arco (área de tiro de campo de 1 punto) se concederá un 1 punto.
- Para cada lanzamiento detrás del arco (área de tiro de campo de 2 puntos) se concederán 2 puntos.

16.3. El campeonato empleará la siguiente puntuación

16.3.1 Partido perdido jugado un punto

16.3.2 Partido ganado dos puntos

16.3.3 Partido perdido por W.O o abandono: cero puntos

16.3.4 Equipo que gana por W.O. El marcador a su favor será veinte a cero. Dichos puntos se tendrán en cuenta a la hora de definir los empates en puntos

16.4 En caso de empate en puntos, para definir campeonato o clasificación, se utilizarán los siguientes pasos consecutivos:

16.4.1 Si es entre dos equipos clasificará el que haya ganado entre ellos

16.4.2 Entre tres equipos o más cuando persiste el empate.

16.4.3 Mayor punto diferencia (puntos a favor menos puntos en contra)

JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES

CHÍA 2022



Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE



16.4.4 Mayor punto diferencia en la fase (puntos a favor menos puntos en contra contabilizando todos los partidos disputados en la fase)

16.4.5 Sorteo

16.5 El tiempo de espera para cada partido será de diez (10) minutos a partir de la hora programada, si al cabo de dicho tiempo no se presenta el equipo con el mínimo de jugadores exigido por el reglamento, incluida la mujer, el árbitro procederá a aplicar el W.O. para el o los equipos ausentes.

Inscripción. Cada JAC. podrá inscribir deportistas en todas las disciplinas, Para tal fin las planillas serán firmadas por el presidente y el delegado de deportes de cada JAC. y serán primer canal de comunicación entre deportistas y organización. Algunos deportes tendrán un mínimo y un máximo de inscritos, esto en virtud a las necesidades del desarrollo organizado, protocolos de bioseguridad y demás cuidados necesarios para garantizar el correcto desarrollo de los juegos.

16.1 La inscripción se desarrollará de manera virtual a través de enlaces electrónicos, los cuales serán compartidos por el grupo Comunal deportivo. Los formularios electrónicos son los únicos válidos para la inscripción

17 **Voleibol.** El torneo de voleibol se jugará en categoría única con equipos mixtos. Cada equipo debe tener mínimo una mujer en campo, durante la duración de todo el partido

17.1 Los partidos se jugarán a tres sets.

17.2 El campeonato empleará la siguiente puntuación:

17.2.1 Partido ganado dos puntos

17.2.2 Partido perdido jugado un punto

17.2.3 Partido perdido por W.O o abandono: cero puntos

17.2.4 Equipo que gana por W.O. El marcador a su favor será dos a cero y en 25-0,25-0. Dichos puntos se tendrán en cuenta a la hora de definir los empates en puntos.

17.3 En caso de empate en puntos, para definir campeonato o clasificación, se utilizarán los siguientes pasos consecutivos:

17.3.1 si es entre dos equipos clasificará el que haya ganado entre ellos.

17.3.2 Entre tres equipos o más cuando persiste el empate.

17.3.3 Mayor punto diferencia (puntos a favor menos puntos en contra).

17.3.4 Mayor punto diferencia en la fase (puntos a favor menos puntos en contra contabilizando todos los partidos disputados en la fase)

17.3.5 Sorteo.

JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES

CHÍA 2022



Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE



17.4 El tiempo de espera para cada partido será de quince minutos a partir de la hora programada, si al cabo de dicho tiempo no se presenta el equipo con el mínimo de jugadores exigido por el reglamento, incluida la mujer, el árbitro procederá a aplicar el W.O. para el o los equipos ausentes.

18 **Boli rana..** El torneo de Boli rana, se jugará en rama femenina y masculina de manera individual.

Las partidas de Boli rana se disputarán a 4000 puntos o 20 minutos de juego. El jugador que consiga este puntaje en primer lugar será el ganador de la partida. Si por el contrario se cumplen los 20 minutos de juego y el puntaje no ha sido alcanzado por ningún jugador, la partida se dará por terminada y el marcador será el registrado en la planilla. Si persiste el empate se decidirá con un lanzamiento de cada una de los jugadores.

El sistema de eliminación será por grupos conformados por cuatro jugadores. Para las siguientes rondas se sortearán los clasificados para nuevamente conformar grupos. Para las rondas de semifinales, y final se hará eliminación directa.

19 **Inscripciones.** Cada JAC. podrá inscribir deportistas en todas las disciplinas, Para tal fin las planillas serán firmadas por el presidente y el delegado de deportes de cada JAC. y serán primer canal de comunicación entre deportistas y organización. Algunos deportes tendrán un mínimo y un máximo de inscritos, esto en virtud a las necesidades del desarrollo organizado, protocolos de bioseguridad y demás cuidados necesarios para garantizar el correcto desarrollo de los juegos

- a. .No se recibirán inscripciones extemporáneas, por lo cual se debe estar atento al cronograma de inscripciones. Por lo tanto, **no** se realizarán inscripciones en el lugar ni el día de la competencia en ninguna circunstancia. Sin excepciones.
- b. La inscripción se desarrollará de manera virtual a través de enlaces electrónicos, los cuales serán compartidos por el grupo Comunal deportivo. Los formularios electrónicos son los únicos válidos para la inscripción

El plazo límite de inscripción será el 31 de octubre del año en
curso